



Tres Marqués:

SEGUNDO PARTO, DIZ MARAVI
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO.

a Junta =

En la ciudad de Salamanca a diez y siete de febrero de
mil y quatrocientos y cinquenta y cinco años se juntaron el
dicho señor don Juan de Guzman tal siete años de junta con el
dicho señor don Juan de Guzman tal siete años de junta con el
dicho señor don Juan de Guzman tal siete años de junta con el
dicho señor don Juan de Guzman tal siete años de junta con el
dicho señor don Juan de Guzman tal siete años de junta con el

- Don Juan de Guzman =
- Don Sebastian de Lober =
- Antonio de los Rios =
- Francisco de Masin =
- Don Alonso de =
- Don =
- Don =

que se acuerda que se pague de cada uno de los
señores de la tierra de Salamanca de cada uno de los
señores de la tierra de Salamanca de cada uno de los
señores de la tierra de Salamanca de cada uno de los
señores de la tierra de Salamanca de cada uno de los
señores de la tierra de Salamanca de cada uno de los

que se acuerda que se pague de cada uno de los
señores de la tierra de Salamanca de cada uno de los
señores de la tierra de Salamanca de cada uno de los
señores de la tierra de Salamanca de cada uno de los
señores de la tierra de Salamanca de cada uno de los
señores de la tierra de Salamanca de cada uno de los

es una copia
de la junta de

